

CREEMOS QUE...

## Menos humos

**L**a ley Antitabaco del 2005, que supone la prohibición parcial de fumar en lugares públicos, ha conseguido en cuatro años reducir la exposición al humo ambiental del 50% al 20%, según el informe de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE), que concluye que la mortalidad causada por el tabaquismo habría descendido en España en 1.500 personas gracias a esa medida. Ello a pesar de que, por ejemplo en Catalunya, la prohibición total de fumar sólo se cumple en un 15% de los bares y restaurantes. Los beneficios para la salud de un ambiente libre de humo en locales públicos y puestos de trabajo es evidente. Falta acometer el paso más allá que han dado otros países de nuestro entorno, como Italia, para erradicar el tabaco de más espacios públicos. Con una ley, no obstante, que tenga en cuenta los efectos económicos que se deriven, por ejemplo, para los propietarios que invirtieron en adaptar sus locales y tener dobles espacios y que ahora ven como ese gasto fue inútil.

# Las actuales restricciones bajan la mortalidad por tabaquismo

*La ley se demuestra eficaz: 1.500 víctimas menos desde 2005*

**ORIOI BOSCH**  
Barcelona

El informe evaluativo del impacto de la ley antitabaco aprobada en el 2005, que presentó ayer la Sociedad Española de Epidemiología (SEE), estima que la mortalidad causada por el tabaquismo ha descendido en 1.500 personas en España en los cinco años que lleva en vigor. Esta ley prevé prohibiciones parciales de fumar en espacios públicos. Los resultados del estudio confirman que las restricciones –que el Ministerio de Sanidad quiere ampliar con una nueva ley este año– redundan en beneficio de la salud.

Manel Nebot, coordinador del grupo de trabajo sobre tabaquismo de la SEE, matizó que la cifra estimada es “conservadora”, ya que tan sólo tiene en cuenta los fallecimientos causados por infarto de miocardio y cáncer de pulmón. No se contabilizan las muertes provocadas por otras patologías asociadas al consumo o exposición al tabaco, como por ejemplo el cáncer de garganta o de vejiga. Esteve Fernández, coordinador del estudio, declaró que la ley antitabaco de 2005 ha ayudado a disminuir la mortalidad, aunque aclaró que el descenso en el consumo (2,2% en hombres y 2,9% en mujeres) ya se producía antes del año 2005. Finalmente, estimó en 600 las muertes anuales evitadas como consecuencia directa de la ley. Este logro es debido sobre todo a la prohibición parcial de fumar en lugares públicos, ya que en cua-

tro años se ha conseguido reducir la exposición al humo ambiental del tabaco (HAT) del 50% al 20%. La imposibilidad de fumar en el trabajo reduce significativamente el humo inhalado pasivamente, y “puede reducir 2-3 cigarrillos del consumo diario de un fumador habitual”, según los coordinadores. Además, destacan que los fumadores –al no po-

ce positivo de los efectos de la ley del 2005 y aboga por seguir trabajando en esta dirección, combinando las medidas legislativas con “un paquete de medidas complementarias” a nivel autonómico, tales como programas de concienciación. Los coordinadores criticaron la aplicación desigual de la ley, ya que, por ejemplo, en Andalucía se han realizado unas 10.000 inspecciones, mientras que en Catalunya se han superado las 30.000.

Según sus estimaciones, la aceptación popular de la ley antitabaco ha ido mejorando año tras año: actualmente tiene una aprobación del 50% de los fumadores y del 70% de los no fumadores. Recientemente, la ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez declaró que la prohibición de fumar en el trabajo es “aceptada con total normalidad”. Pero el conflicto aparece por la oposición de un amplio sector hostelero y dedicado al ocio.

La Federación Española de Hostelería calcula que la reforma legal dejará sin empleo a 200.000 trabajadores y que el sector perderá un 10% de la facturación. Desde la SEE, consideran que si se prohibiera fumar en todos los bares y restaurantes de España, se evitarían 1.000 muertes entre los trabajadores del sector. Según las recomendaciones de la OMS y la UE, todos los espacios públicos deberían estar libres de humo en 2012. El informe fue presentado en colaboración con la Agencia de Salud Pública y el Instituto Catalán de Oncología. ●



Un 30% menos de exposición al humo en cuatro años

## La Sociedad de Epidemiología pide combinar las medidas legislativas con la concienciación

der fumar- se dan cuenta de que son capaces de dejarlo.

A las puertas de aprobar una ley antitabaco más restrictiva, que pasará de prohibiciones parciales a prohibiciones totales, el informe de la SEE hace un balan-

## 1.500 muertos menos al año gracias a la ley antitabaco

A. FLOTATS, **Barcelona**

Desde que se aprobó la ley antitabaco en España mueren 1.500 personas menos al año, de un total de 50.000 que fallecen por causas asociadas al tabaquismo. Es una de las conclusiones del estudio que presentó ayer la Sociedad Española de Epidemiología (SEE). Los expertos advierten de que es "una cifra conservadora" porque sólo se han tenido en cuenta las variaciones en la tendencia de dos de las 20 enfermedades relacionadas con esta adicción: el cáncer de pulmón y el infarto de miocardio.

Los ingresos hospitalarios por esta última dolencia se han reducido el 17% desde que la ley entró en vigor, en 2006. El análisis de la SEE revela que la caída del consumo ya venía produciéndose antes de la ley. Pese a que no ha bajado el porcentaje de fumadores, cerca del 30%, sí lo hace la cantidad de tabaco consumida.

El estudio demuestra además que la ley antitabaco "no ha tenido un impacto negativo en el sector de la hostelería", ni en el número de personas ocupadas en la restauración. Los argumentos del sector contra la norma son "artificiales", según Manel Nebot, uno de los autores.

## La llei antitabac evita cada any 1.500 morts a l'Estat

■ Un informe destaca que la millora s'ha donat sobretot entre els fumadors passius

**Redacció**  
BARCELONA

La prohibició parcial de fumar en espais públics que va entrar en vigor a l'Estat l'any 2006 ha permès evitar almenys 1.500 morts cada any atribuïbles al tabac. Un informe de la Societat Espanyola d'Epidemiologia presentat ahir a Barcelona conclou que la llei ha suposat un "canvi radical" so-

bretot en la mortalitat causada pel tabaquisme passiu. Els experts en epidemiologia van assegurar que la xifra de 1.500 morts menys és "conservadora", ja que, de la vintena de malalties que s'associen directament al tabaquisme, l'estudi només ha tingut en compte les dues principals: càncer de pulmó i infarts.

"Estem convençuts que la llei ha ajudat a reduir la mortalitat, tot i que el consum de tabac ja estava baixant abans que s'aprovés la llei", va afirmar Manel Nebot, epidemiòleg de l'Agència de Salut Pública de Bar-

celona i un dels coordinadors de l'estudi. De fet, segons Nebot, sense la llei s'haurien evitat unes 900 morts cada any, però "les altres 600 són resultat directe de la legislació", diu.

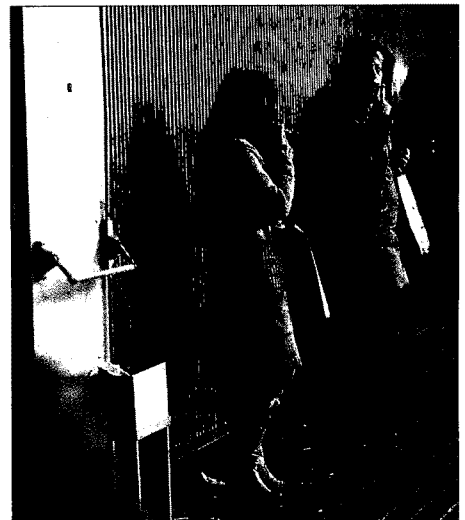
### En fase de reducció

Segons va reconèixer l'altre coordinador del treball, Esteve Fernández, de l'Institut Català d'Oncologia (ICO), el nombre de fumadors ja s'estava reduint abans de la llei en una proporció del 2,2% anual en homes i del 2,9% en dones. Per això destaca que on realment s'han guanyat vides gràcies a la nor-

mativa ha estat en el grup dels fumadors passius.

Manel Nebot va descartar que la llei hagi accelerat la reducció del nombre de fumadors. "Potser els fumadors han reduït el nombre de cigarrets, però la xifra no és significativa", va afirmar. El que sí que ha estat significativa és la reducció de la xifra de ciutadans exposats al fum ambiental del tabac, que ha passat del 50% al 20%, fonamentalment gràcies a la prohibició de fumar als llocs de treball.

Fernández va recordar que actualment només està prohibit fumar al 15% dels bars i restaurants i va alertar que els treballadors del sector encara estan exposats massivament al fum. D'altra banda, va descartar que una prohibició total suposi pèrdues per als establiments. ■



Un parell de treballadors fumant al carrer a la porta de la feina com dicta la llei ■ FRANCESC MELCION

# Mueren 1.500 personas menos al año por la Ley del Tabaco

Un informe dice que el endurecimiento de la norma no afectará a los hosteleros

OLGA R SANMARTÍN / Madrid

Desde que, hace cuatro años, el cartel de *prohibido fumar* se hizo un hueco en bares, restaurantes, espacios públicos y centros de trabajo, hay 1.500 muertos menos anuales, 9.530 ciudadanos que ya no ingresan cada año en el hospital por infarto agudo de miocardio y una reducción del 97% en los niveles de humo de las oficinas. La salud de los españoles se ha visto beneficiada tras la entrada en vigor de la Ley del Tabaco. Y mejorará todavía más cuando se endurezca la norma a partir del verano.

Lo dice un macroestudio de la Sociedad Española de Epidemiología (SEE) que ayer se presentó en Barcelona, un aperitivo que adelanta los cambios que vendrán cuando quede totalmente prohibido fumar en lugares públicos cerrados. El informe asegura que la sociedad ha agradecido, a la larga, el veto al cigarrillo y que el bolsillo de los empresarios no se ha resentido, en contra de lo esperado.

► **MÁS VIVOS.** En España, los estudios sobre la mortalidad atribuible al consumo de tabaco han cifrado el número de muertes anuales en unas 50.000. Los autores de este informe aseguran que, desde que se aprobó la ley, los fallecidos han bajado a un ritmo de 1.500 por año y se han reducido los síntomas respiratorios e infartos de miocardio. Además, si se prohíbe fumar en todos los bares y restaurantes de España (ahora sólo lo está en un 15% de los establecimientos), «se podrían evitar 1.000 muertes entre el colectivo de trabajadores del sector de la hostelería, que en España son un millón de personas», aseguró en rueda

de prensa Manel Nebot, uno de los coordinadores del trabajo, informa Efe.

► **MEJOR AMBIENTE.** Según un estudio realizado en la Comunidad de Madrid y recogido en el informe, antes de la aprobación de la ley el 27% de los ciudadanos se quejaba de que el aire en los restaurantes estaba demasiado cargado. Ahora, ese porcentaje ha bajado hasta el 16%. Sin embargo, la SEE advierte de que la exposición al humo en los locales donde aún se fuma sigue siendo «muy alta».

► **LOS MISMOS FUMADORES.** Paradójicamente, la ley «no ha tenido una influencia decisiva» en la disminución del consumo del tabaco, que está descendiendo en España desde hace algunos años.

► **IDÉNTICAS GANANCIAS.** Antes de la entrada en vigor de la norma, la Federación Española de Hostelería predijo unas pérdidas de más de 1.500 millones de euros por la reducción del volumen de negocio y la pérdida de miles de puestos de trabajo. Pero no ha sido así. La SEE utiliza como ejemplo un dato de la Encuesta de Población Activa (EPA): entre 2000 y 2007 se produjo un incremento de más de 100.000 personas trabajando en los restaurantes. Y se muestra convencida de que una ley más restrictiva tampoco tendría un impacto económico.

► **DISPARIDAD DE CRITERIOS.** Los autores del informe constatan «desequilibrios geográficos» en la aplicación de la ley por parte de las distintas administraciones. Las sanciones a los locales que incumplen la norma son dispares.

# Ley antitabaco útil

## GENERA BENEFICIOS EN LA SALUD

Desde su aplicación, hay 1.500 muertes anuales menos por el humo

**Anna Lladó**  
Barcelona

● La actual ley antitabaco ha tenido efectos positivos en la salud, tanto de los fumadores activos como de los pasivos: desde que se aplicó la norma, en 2006, cada año mueren 1.500 personas menos por causas vinculadas al tabaco. Así lo indica un estudio de la Sociedad Española de Epidemiología, presentado ayer en Barcelona, que habla de este y de otros beneficios derivados de la prohibición de fumar en lugares públicos, y niega impactos negativos en la economía.

De estas 1.500 defunciones menos que se calculan, "una estimación conservadora, según el investigador Esteve Fernández, "1.200 son fumadores habituales y el resto, pasivos". Además, la implantación de la ley antitabaco ha acelerado "el decrecimiento de los infartos de miocardio" entre la población, agregó. Y ha reducido los síntomas respiratorios (como tos o sequedad) en los empleados del sector hostelero.

### DESPROTECCIÓN

En estos cuatro años, el número de personas expuestas al humo se ha reducido a la mitad, aunque el estudio insiste en que los trabajadores de bares y restaurantes en los que aún se permite fumar siguen sin estar protegidos. Y es que "según las estimaciones más optimistas, sólo el 15% de lo-



La norma ha desnormalizado el tabaco en las oficinas. ARCHIVO

### El peligro del humo residual

● Los residuos del humo de tabaco que quedan en las superficies pueden reaccionar con componentes químicos para formar potentes carcinógenos. Es uno de los peligros del llamado humo de tercera mano, según un estudio del Laboratorio Nacional Lawrence Berkeley (EE UU). Los niños son los que se exponen a un mayor riesgo al te-

ner un contacto más habitual con estas superficies cotidianas. Los científicos analizaron la conducta de la nicotina expuesta al ácido nítrico, un contaminante común del aire, en ambientes interiores. Y concluyeron que ni un 50% de los componentes resultantes se habían degradado del todo dos horas después de tomar el cigarrillo.

cales se han declarado libres de humo", apuntó Manel Nebot, otro de los investigadores.

En la polémica respecto a si la ley debe endurecerse o no, tal como busca el Gobierno, estos días se ha hablado de los posibles efectos negativos en la economía. El análisis es claro: "La ruina económica es un argumento artificial", sentenció Nebot. "En los otros países" en los que se ha prohibido fumar "no ha habido un impacto negativo; la desigualdad se crea cuando se puede elegir", añadió.

Lo que sí se demuestra es que el consumo de tabaco se ha reducido en un 3%, unos dos o tres cigarrillos de promedio. Además, antes de la ley, había un 33% de fumadores en España; en 2006, con la norma en vigor, se reducía a un 26,4%, según la Encuesta Nacional de Salud. "La ley ha ayudado a la desnormalización del tabaco en la oficina, no en el ocio", señaló Nebot.

Por todo ello, se apunta a que si se prohibiera fumar en todos los espacios públicos "de forma real" estos beneficios serían mucho mayores. [allado@adn.es](mailto:allado@adn.es)

Xpresate

adn.es

[www.adn.es/lavida](http://www.adn.es/lavida)

# 1.500 muertes menos al año por el tabaco

Los expertos aseguran que la prohibición parcial de fumar, que entró en vigor en 2006, está dando sus frutos

● **“Cambio radical” en la mortalidad causada por el tabaquismo pasivo**

Barcelona Europa Press

La prohibición parcial de fumar en espacios públicos que entró en vigor en 2006 evita cada año 1.500 muertes en España, provocadas por los infartos de miocardio y cánceres de pulmón, según un informe de la Sociedad Española de Epidemiología presentado ayer en Barcelona. En rueda de prensa, los expertos afirmaron que se trata de una “cifra conservadora”, ya que solo ha tenido en cuenta dos de las cerca de veinte enfermedades que se asocian con el tabaquismo, y se mostraron partidarios de una prohibición total en bares y restaurantes, porque ello aceleraría todavía más la reducción del tabaquismo detectada durante los últimos años.

El portavoz de la Unidad de Investigación y Control del Tabaquismo del Instituto Catalán de Oncología (ICO), Esteve Fernández, reconoció que la disminución del número de fumadores ya era una realidad antes de la ley -a razón de un 2,2% anual menos en hombres y 2,9% en mujeres-, pero en cualquier caso la ley supuso un “cambio radical” en la mortalidad causada por el tabaquismo pasivo.

Según la última encuesta estatal de salud de 2006, fuman el 29% de los españoles, una cifra que los expertos consideran “elevada” en relación a otros países europeos, por lo que vaticinaron que con la prohibición total, prevista para este año, más gente dejará de fumar y sobre todo no comenzarán a hacerlo muchos jóvenes.

Los expertos descartaron totalmen-

te que la prohibición definitiva de fumar en locales de restauración vaya a provocar pérdidas económicas, tal y como defienden los restauradores, basándose en estudios realizados en países que ya aplicaron esta medida. Además, señalaron que los estudios que hablan de pérdidas millonarias y destrucción de puestos de trabajo se realizaron con “fallos metodológicos graves”, o subvencionados por tabacaleras y restauradores.

## TRABAJADORES DE LA RESTAURACIÓN

Por ello, destacaron que solo el 15% como máximo de los locales prohibieron fumar en su interior, mientras que el resto lo sigue permitiendo, e hicieron especial hincapié en el millón de trabajadores de la restauración que todavía deben soportar las consecuencias del humo de los clientes, un sector que podría mejorar su supervivencia en mil muertos al año, según apuntaron.

Los informes evidencian también que en los restaurantes donde se prohibió fumar, la nicotina ambiental se redujo un 96,7% y el nivel de cotinina en la saliva de los trabajadores lo hizo en un 63,7%. En cambio, los locales que todavía permiten fumar registraron un aumento de dicha sustancia en sus empleados del 20,6%.

Los expertos señalaron además la “disparidad” de las cifras y resultados obtenidos en función del gobierno autonómico, ya que la ley de 2005 permitió que algunos gobiernos regionales aplicaran exenciones sobre algunos puntos, dejando de lado también la potestad que tenían de realizar inspecciones sanitarias para aplicar sanciones. De este modo, el estudio señala que Catalunya, Aragón y Andalucía son las comunidades que más inspecciones realizaron, seguidas por Cantabria, Navarra y Asturias.



Según la última encuesta estatal de salud, fuman casi tres de cada diez españoles.

## Freno a la nicotina en las empresas

Madrid Europa Press

La actual ley antitabaco ha conseguido reducir los niveles de nicotina ambiental de los centros de trabajo hasta en un 83%, pese a que en estos lugares está totalmente prohibido fumar desde enero de 2006, cuando entró en vigor la norma, según destaca el Ministerio de Sanidad y Política Social en un informe elaborado para justificar el endurecimiento de la ley que planea Trinidad Jiménez.

Dicho documento, al que ha teni-

do acceso Europa Press, fue enviado a los diputados del Congreso para que conozcan los efectos positivos que supuso la actual norma y los motivos que han llevado a su departamento a proponer un endurecimiento de la misma para extender la prohibición de fumar a todos los espacios públicos cerrados, especialmente los locales de ocio y hostelería.

De hecho, el ministerio considera que las cláusulas que incluye la norma actual para habilitar zonas de humo según el tamaño del local

son la “principal laguna” de la actual legislación, que precisamente ha propiciado que los niveles de nicotina en los restaurantes sólo hayan bajado un 53%.

Además, según explica la propia Jiménez en la carta que adjuntaba al citado informe, la actual norma ya “ha cumplido sus objetivos iniciales” pero “tal vez ha agotado sus efectos potenciales en la lucha contra el tabaquismo, en la protección de los trabajadores y en la protección general de los no fumadores, en especial los niños”.